



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Arquitectura

326.- NOTIFICACIÓN A D. MILOUD HASSAN AMAR, REFERENTE A INMUEBLE SITO EN CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 52.

Ref.: 000015/2013-LIM

Habiéndose intentado notificar a **D. MILOUD HASSAN AMAR**, la orden de limpieza y vallado del solar del inmueble sito en **CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 52**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 0188, de fecha 19 de enero de 2015, ha dispuesto lo siguiente:

Visto expediente de limpieza y vallado de solar sito en **CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 52**, propiedad de **MILOUD HASSAN AMAR**, y a la vista del presupuesto confeccionado por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, en el que se da cuenta que el importe de las obras a realizar en el inmueble asciende a la cantidad de 8.363,27 €.

VENGO EN DISPONER:

- 1.º- Se proceda al archivo del presente expediente.
- 2.º- Se inicien los trámites reglamentarios para la realización de las obras por ejecución subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones y Art. 98 de la LRJPAC.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 10 de febrero de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa